

LOS COLEGIADOS DEL ICAM DEBEN SABER...

Deben saber que su Tesorero fue desposeído de todas sus funciones y competencias estatutarias por vía de hecho, no por acuerdo de la Junta de Gobierno, asumiendo la administración del patrimonio colegial el órgano de gobierno, de modo que a partir del año 2014 el Tesorero se negó a firmar las cuentas anuales y presupuestos, para no incurrir en responsabilidades, ya que su conocimiento previo de las propuestas económicas las conocía 48 horas antes, por el Orden del Día, distribuyendo la Excma. Sra. Decana esos asuntos entre otros diputados/as a su conveniencia y antojo.

Deben saber que esa desposesión ha hecho posible que la Junta de Gobierno de la Excma. Sra. Gumpert, avalada por todos/as los/as diputados/as, siempre con amplia mayoría, realizaran durante estos 5 años una gestión del patrimonio del Colegio desastrosa, derrochadora, de favoritismo y ruinosa, no con la pasividad del Tesorero que ha dejado por escrito constancia en las actas de sus votos negativos, sus abstenciones, sus protestas y quejas.

Deben saber QUE:

- 1) Nada más tomar posesión se encargó una auditoría a una importante empresa del ramo que costó 163.834 euros y que no sirvió para nada pues lo guardó la Decana en un cajón, sin apenas aplicación de sus recomendaciones.
- 2) Estando obligada a ejecutar los acuerdos de la Junta General Extraordinaria del 7/11/2011, que transmitía el Servicio Médico/Icam a la Mutua Sanitaria (MUSA), fundada por el Colegio, lo retrasó hasta el 30/5/2014, tardanza que supuso cargar a la tesorería con un déficit de 521.564 euros del Servicio Médico/Icam y 264.409 euros por 3 informes/dictámenes innecesarios, es decir, se malgastaron 785.973 euros.
- 3) Para instrumentar el voto electrónico se gastaron 44.360 euros y todavía en estas elecciones del 13 de diciembre no se cuenta con este recurso democrático de participación.
- 4) Durante este mandato se ha despedido a 27 empleados, cuyas indemnizaciones han costado al Colegio 4.336.928 euros, contratándose a 19 nuevos empleados, aumentando este capítulo en 22.380 euros en las cuentas anuales comparándolo con el coste en 2011, siendo el diputado y ahora candidato D. Javier Íscar de Hoyos el encargado de proponer los despidos y las mejoras de sueldo de empleados directivos.
- 5) En 2016 el Centro de Estudios facturó 84.414 euros más que lo que se facturaba en 2012, siendo el diputado D. Ignacio Gordillo Álvarez Valdés el encargado del mismo, retribuido como profesor todos los años, a pesar de haber manifestado en acta de la Junta que renunciaba a esos ingresos, además de ser el director retribuido del master de acceso en una conocida Universidad madrileña, junto con la diputada Dña. Maite Nadal Charco como profesora que, como tal, también obtuvo ingresos del Colegio.
- 6) El diputado D. Alejandro Alonso Dregi ha sido el encargado de la Corte de Arbitraje/Icam. Ésta, en 2016, ingresó 46.186 euros, es decir, 11.656 euros menos de lo que se ingresaba en 2012, y en cambio el Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR), cuyo mandamás es D. Javier Íscar de Hoyos, ha sido subvencionado por el Colegio

(2015/2016) con 74.452 euros, además de estar domiciliado en el Icam y prestarle la infraestructura del Colegio para su funcionamiento.

7) En actividades internacionales, viajes de miembros de la Junta de Gobierno y subvenciones a organismos extranjeros, entre ellos la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), el Colegio se ha gastado en 4 años 146.645 euros, es decir, 124.674 euros más que en 2012.

8) Hasta 2016 el Turno de Oficio y el Servicio de Orientación Jurídica, a cargo exclusivo de la diputada Dña. Begoña Castro Jover, ha arrastrado un déficit de 4.429.312 euros, además de que la referida diputada ha sido retribuida con 920 euros mensuales (más IVA) por emplearse en los expedientes de insostenibilidad, a lo que hay que sumar que el haber despedido al empleado que anteriormente los llevaba costó al Colegio cerca de 70.000 euros por despido improcedente firme.

9) En 2012 el Colegio repartía entre sus colegiados, en el concepto de Prestaciones Asistenciales (Fundación Cortina), la cantidad de 3.877.020 euros, mientras que en 2016 se repartió 2.899.385 euros, o lo que es igual, se ha recortado en esta Obra Social solidaria la cantidad de 977.635 euros.

10) Desde el 1/6/2014 hasta el 31/12/2016 el Colegio ha subvencionado a la Mutua Sanitaria (MUSA) con la cantidad de 2.243.910 euros, para que principalmente no se alterara la cuota de los colegiados con más de 50 años de colegiación, pero ello no ha impedido que el Consejo de Administración de esa entidad la elevara al doble sin que la Excm. Sra. Decana lo impidiera, dejando a nuestros compañeros mayores sin posibilidad de emigrar a otra mutua sanitaria del mercado.

11) En 2016 y 2016 la Comisión de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía ha impuesto al Colegio sendas multas con un importe global de 639.024 euros.

12) Esta gestión manirrota del patrimonio colegial ha supuesto en 4 años el derroche de 10.961.772 euros, por lo que si el Colegio no entró en concurso de acreedores ello fue sido debido a que en 2013/2014 hubo una avalancha de colegiaciones, por vencimiento del plazo de la entrada en vigor de la ley de acceso a la abogacía, cuyo monto fue de 1.886.000 euros, además de que la Excm. Sra. Decana, y la mayoría de diputados/as, decidieron vender el legado inmobiliario de D. Antonio Pedrol Rius por importe de 1.043.893 euros (chalet de Salou y piso del Pº de la Castellana).

Por todo ello, el colegiado debe saber y ser consciente de que la candidatura de D. Javier Íscar de Hoyos (formada también por D. Alejandro Alonso Dregi, Dña. María del Carmen Pérez Andújar, Dña. Maite Nadal Charco y D. José Manuel Pradas Poveda) son co-responsables de esta funesta gestión, y que no es de recibo que la candidatura de D. José María Alonso Puig lleve como Vicedecana a Dña. Begoña Castro Jover, también co-responsable, o que la candidatura del Sr. González Cuellar ostente como Vicedecano a D. Ignacio Gordillo Álvarez Valdés, igualmente co-responsable, ya que consintieron con su voto tamaña forma infusa de gobernar NUESTRO Colegio, por lo que no ostentan ningún crédito moral. De ahí que confiar en las promesas electorales que hacen dichas candidaturas se podría traducir en apoyo y aval continuista de esa política fatídica, o sustentar que se administre con los criterios de rentabilidad de una gran

firma, como predica D. José María Alonso Puig, cuyo lema de campaña es “Por un colegio útil”. ¿Útil para quién? ¿Para otro *lobby* de abogados acomodados, favoritos o privilegiados?

El colegiado debe saber que sanear y regenerar NUESTRO Colegio supone instaurar la democracia integral, la participación, la integración de todos los colegiados en la vida orgánica y en una gestión rigurosamente austera, eliminando gastos suntuarios e innecesarios, desterrando que sea un feudo de unos pocos predilectos, implantando la total transparencia, construyendo un Colegio DE y PARA todos los colegiados, un Colegio que defienda la profesión en todos los ámbitos, el Turno de Oficio, la Dignidad de la Abogacía y el Estado de Derecho.

Ese es el modesto compromiso de nuestra candidatura, con medidas viables y muy claras que podéis leer en nuestro Programa: www.candidaturamanuelvalero.com y en el espacio electoral del Colegio.